



**VALPARAÍSO**, 3 de abril de 2024

OFICIO N° 294/2024

La **COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN**, acordó en su última sesión, solicitar a Ud., tenga a bien se pronuncien respecto del pago de los gastos de operación y mantención que corresponden a las juntas de vigilancia del Embalse La Paloma, puesto que en la actualidad el 100% de su uso estaría destinado para la Empresa Sanitaria Aguas del Valle.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo de la Comisión y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado, **VÍCTOR PINO FUENTES**.

Dios guarde a Ud.,

**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**- A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS  
SEÑORA MARÍA LORETO MERY.**

[Maria.mery@mop.gov.cl](mailto:Maria.mery@mop.gov.cl); [estela.salinas@mop.gov.cl](mailto:estela.salinas@mop.gov.cl)

---

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.  
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso  
Correo: [com.recursos.hidricos@congreso.cl](mailto:com.recursos.hidricos@congreso.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 66F21695AA7BBE43